

Expediente 2021-00269-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso de **SEPARACION DE BIENES- promovida** mediante apoderado judicial por EFRAIN BOTERO LONDOÑO en contra de MELBA SUAREZ DE BOTERO se procede a dar estricto cumplimiento a lo previsto Artículo 372 del Código General del Proceso, en consecuencia, se convoca a audiencia Inicial (Virtual), para lo cual se señala **el día viernes veintisiete (27) del mes de mayo de 2022, a la hora de las nueve (9am)**. En la que se practicará el interrogatorio a las partes, se agotará la conciliación judicial. Se sugiere tener propuestas objetivas, para ser estudiadas en la fase conciliatoria.

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18823e1032af6fbd804c407bfdfe743004c6eee4125b7de6d384bc2105da4a87**

Documento generado en 10/02/2022 06:42:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>